

Carta para padres y apoderados sobre Vacunación Escolar 2022

1º y 8º año básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2022. Ésta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO por lo cual NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto N°865 exento del 2015 y el decreto exento N°50 del 2021. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen 1º y 8º año básico.

A los alumnos y alumnas que cursan 1º y 8º año básico les corresponde la administración de la **vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche)**.

Además, en el caso de estudiantes que cursan 1º básico y que no cuenten con esquema completo de 2 dosis de **vacuna Tres Vírica (Sarampión, Rubeola, Parotiditis)** y que tampoco hayan recibido **vacuna contra Influenza** durante este año, recibirán una puesta al día con estas vacunas.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Vacuna dTpa (Difteria, Tétanos y Tos convulsiva)

Difteria: Es una enfermedad grave, producida por una bacteria que se transmite a través de secreciones, siendo principalmente afectada la vía respiratoria, produciendo una membrana mucosa que puede obstruir la nariz, faringe, laringe y/o tráquea, provocando dificultad respiratoria, y en ocasiones puede conducir a la muerte. Con menor frecuencia la Difteria se presenta como infección cutánea, conjuntival, ótica o vaginal.

Tos convulsiva o coqueluche: Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetella pertussis, muy contagiosa, transmitida de una persona enferma a una sana, afectando al tracto respiratorio. Se caracteriza por tos en accesos, que puede provocar vómitos con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente secundario a la obstrucción, puede conducir a la muerte.

Tétanos: Es una infección grave causada por una bacteria presente en la tierra, intestino y deposiciones de animales, forma esporas que pueden permanecer en el suelo por décadas. Es transmitida por el contacto de las esporas de tétanos con una herida. Se caracteriza por espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que van descendiendo hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, los espasmos de la laringe y de los músculos del tórax pueden provocar compromiso respiratorio, y conducir a la muerte. El tétanos neonatal es una forma de tétanos generalizado que ocurre en el recién nacido.

En Chile todos los niños/as se vacunan en su etapa de lactantes contra la tos convulsiva, difteria y tétanos, pero la inmunidad no es de por vida, la protección se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país a partir del año 2012, para niños de 1º año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 para niños de 8º básico.

Las reacciones generales que se pueden asociar a la vacunación son:

- Dolor
- Induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

¿Quiénes no deben vacunarse?

Contraindicaciones definitivas:

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA (anafilaxia) a algún componente de las vacunas antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Estudiante repitente de curso (siempre que haya recibido las vacunas el año anterior)

¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

Precauciones temporales:

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Violeta Parra

Victor Omar González Ponce
Rut: 18.214.830-K
Enfermero

Nombre y firma Enfermero/a PNI



Dra. Andrea Burgos V.
Directora (S) Cesfam Violeta Parra

Chillán, 21 de julio 2022